



Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 1939 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT NO. 901.380.949-1"

La secretaria general del Departamento De Bolívar, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto 040 del 17 de enero de 2024 por medio del cual se delegan facultades en materia administrativa, y En uso de sus facultades legales y en especial, y,

CONSIDERANDO:

Que, el servicio de Energía es indispensable para el correcto funcionamiento de la entidad departamental en el marco de las actividades misionales propias que esta desarrolla.

Que mediante Decreto 040 del 17 de enero de 2024 se delegó al Secretario de Despacho, código 020, Grado 04, asignado a la Secretaría General de la Gobernación de Bolívar el ejercicio de las facultades en materia administrativas, y puntualmente para la expedición de los actos administrativos a través de los cuales se reconozca y ordena el pago de los servicios públicos domiciliarios de aseo, telefonía móvil e internet, acueducto y alcantarillado, alumbrado público, gas, energía eléctrica, así como los impuestos, tasas, multas y similares a cargo del Departamento, previo cumplimiento de los trámites presupuestales y contables de rigor.

Que, con el fin de atender los gastos de la Gobernación de Bolívar en el pago de los servicios de Energía, la Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 202400024 del 23 de enero del 2024, el cual establece la disponibilidad presupuestal para los mencionados gastos en los siguientes rubros:

Con código 2.1.2.02.02.006.0541--, correspondiente al rubro Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua -Servicio de energía eléctrica cuya disponibilidad total es de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES PESOS M/L (\$2.359.000.000,00)

Que, así mismo para atender la necesidad del servicio requerido, la Gobernación de Bolívar suscribió contrato de condiciones uniformes con la Empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., identificada con el NIT No. 901.380.949-1, presentó para su pago las siguientes facturas por concepto de la prestación de servicio de Energía:

- Factura N°92202408000069 por valor de SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/L, (\$6.153.820,00) generada el 01 de agosto del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 21 de junio y el 23 de julio de 2024, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Bienestar animal el guardián, Barrio Nuevo porvenir calle 16 Cra 16-10 Santa Rosa, NIC: 1027873, ID de Cobros: 1027873049 - 09, Lectura anterior 1482, Lectura actual 1544, Consumo Kw/h 4920.

- Factura N°22102408000787 por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/L, (\$475.370,00) generada el 01 de agosto del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 17 de junio y el 18 de julio de 2024, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Bodega el bosque, Bodega 4, ubicada en el barrio Bosque Dg 21 N° 52-79 Piso 1., NIC: 1098871, ID de Cobros: 1098871071 - 24, Lectura anterior 8784, Lectura actual 9062, Consumo Kw/h 278.

- Factura N°22102408000790 por valor de CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS





Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 1939 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT NO. 901.380.949-1"

VEINTE PESOS M/L, (\$42.720,00) generada el 01 de agosto del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 15 de junio y el 15 de julio de 2024, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Antigua Asamblea Departamental, Calle, Gastelbondo N° 2-39 Apto 01, Barrio Centro., NIC: 1263880, ID de Cobros: 1263880347 - 07, Lectura anterior 870, Lectura actual 870, Consumo Kw/h 0.

- Factura N°22102408000792 por valor de UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/L, (\$1.124.480,00) generada el 01 de agosto del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 13 de junio y el 13 de julio de 2024, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Edificio Gedeón, Edif. Gedeón Calle 32 N° 8-11 Piso 2 Apto 1. Barrio Centro, NIC: 1263886, ID de Cobros: 1263886339 - 90, Lectura anterior 95635, Lectura actual 96576, Consumo Kw/h 941.

- Factura N°22102408000785 por valor de DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/L, (\$2.106.980,00) generada el 01 de agosto del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 19 de junio y el 20 de julio de 2024, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Caja agraria, Edif. Caja Agraria Piso N° 4 Calle 35 N° 8-186 Barrio Centro, NIC: 1263908, ID de Cobros: 1263908340 - 94, Lectura anterior 560814, Lectura actual 562735, Consumo Kw/h 1921.

- Factura N°22402408000304 por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L, (\$1.283.280,00) generada el 01 de agosto del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 08 de junio y el 07 de julio de 2024, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Sede Carmen de Bolívar, Carmen de Bolívar, Calle 23 N°50-23., NIC: 4264463, ID de Cobros: 4264463336 - 14, Lectura anterior 2, Lectura actual 722, Consumo Kw/h 1014.

- Factura N°22102408000794 por valor de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/L, (\$16.849.680,00) generada el 01 de agosto del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 15 de junio y el 16 de julio de 2024, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Palacio de la Proclamación, Centro Calle 34 N° 4-50 Piso 1 Oficina 4, NIC: 6569444, ID de Cobros: 6569444285 - 57, Lectura anterior 1006, Lectura actual 1022, Consumo Kw/h 18480.

- Factura N°22302408000083 por valor de CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/L, (\$403.630,00) generada el 01 de agosto del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 19 de junio y el 20 de julio de 2024, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Bodega de Ingreso, Bodega 26, ubicada en el Barrio San José de los Campanos Dg. 31 N°100-185, NIC: 6808845, ID de Cobros: 6808845240 - 70, Lectura anterior 19137, Lectura actual 19355, Consumo Kw/h 218.

- Factura N°22202408000296 por valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/L, (\$1.016.830,00) generada el 01 de agosto del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 22 de junio y el 24 de julio de 2024, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Bodega Block port, Bodega 15 Bella Vista Cra 56 N°7C- 39 Bloq 2 Edificio



Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 1939 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT NO. 901.380.949-1"

Block Port., NIC: 7622103, ID de Cobros: 7622103172 - 76, Lectura anterior 1344, Lectura actual 1354, Consumo Kw/h 800.

- Factura N°22302408000086 por valor de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS M/L, (\$178.193.160,00) generada el 01 de agosto del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 14 de junio y el 15 de julio de 2024, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Gobernación CAD, Turbaco Km 3 Sector 1, NIC: 7739959, ID de Cobros: 7739959154 - 00, Lectura anterior 8773, Lectura actual 8839, Consumo Kw/h 165000.

- Factura N°22202408000299 por valor de ONCE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$11.606.340,00) generada el 01 de agosto del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 24 de junio y el 25 de julio de 2024, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Centro de atención a víctimas, los Arenales Km 1 Sector 1-7., NIC: 7985275, ID de Cobros: 7985275079 - 14, Lectura anterior 944, Lectura actual 968, Consumo Kw/h 12760.

- Factura N°23102408000052 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/L, (\$3.565.100,00) generada el 01 de agosto del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 06 de junio y el 05 de julio de 2024, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Sede Magangué Bolívar, Magangué Bolívar. Barrio San Martin Calle 16 Cra 17-65, NIC: 7894621, ID de Cobros: 7894621110 - 09, Lectura anterior 879, Lectura actual 910, Consumo Kw/h 2480.

- Factura No. 22102407108081 valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MLV (\$2.885.290,00), generada el 30 de julio del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 22 de junio y el 24 de julio del año 2024, por concepto de reembolso de energía a las instalaciones de la Asamblea Departamental de Bolívar, ubicado en el Barrio Manga Calle 28 N° 25-53 Ed. Torre Del Puerto Piso 22, Oficina 2201. NIC: 1340277, ID de Cobros: 1340277004-67, Lectura anterior 28, Lectura actual ESTIMADA, Consumo Kwh 2240.

Por consiguiente, para cumplir la obligación generada por la factura reseñada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de las siguientes facturas, a favor de la empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P.. Nit. No. 901.380.949-1.

NIC	NÚMERO DE FACTURA	VALOR
1027873	92202407000069	\$5.430.010,00
1098871	22102407000791	\$506.700,00
1263880	22102407000794	\$42.530,00
1263886	22102407000796	\$1.187.140,00
1263908	22102407000789	\$1.961.770,00





Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 1939 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT NO. 901.380.949-1”

4264463	22402407000293	\$3.282.620,00
6569444	22102407000798	\$24.498.880,00
6808845	22302407000083	\$343.190,00
7622103	22202407000291	\$699.820,00
7739959	22302407000086	\$160.672.100,00
7985275	22202407000294	\$11.397.070,00
7894621	23102407000058	\$3.617.060,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Aféctese el rubro de servicios prestados a las empresas y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, identificado con código 2.1.2.02.02.006.0541 en la suma de DOSCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$213.638.890,00).

PARÁGRAFO: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Bolívar hará las operaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Turbaco - Bolívar, 7 de julio de 2024


JULIANA ISABEL SOLANO CHAR
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Proyectó: Karina Buelvas - Asesor administrativo externo- Secretaria General
Ajustó: Carla Castellanos- Asesor jurídico externo- Secretaria General
Revisó: Jorge Benavides Machado – Asesor de Despacho – Secretaria General

